

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



HACIENDA PUBLICA I

CÓDIGO 01432058

UNED

6-07

HACIENDA PUBLICA I

CÓDIGO 01432058

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El objetivo fundamental de la asignatura Hacienda Pública I es proporcionar al alumnado unos conocimientos precisos, de nivel intermedio, sobre seis aspectos problemáticos centrales en el estudio de la actividad financiera del sector público: concepto y operaciones del sector público, el presupuesto, la elección colectiva, el gasto público, la deuda pública y el Federalismo Fiscal.

CONTENIDOS

Los contenidos del programa de la asignatura versan sobre los bloques temáticos y capítulos que se detallan a continuación:

I. Conceptos básicos de Hacienda Pública

TEMA 1. Actividad económica, Economía Pública y Actividad Financiera.

TEMA 2. Sector Público. Delimitación, operaciones y contabilización.

TEMA 3. El Presupuesto del Sector Publico

TEMA 4. La Hacienda Pública y sus diferentes planteamientos.

II. Funciones de la Hacienda Pública

TEMA 5. La intervención pública. Fines e instrumentos.

TEMA 6. Asignación eficiente de los recursos (I).

TEMA 7. Asignación eficiente de los recursos (II)

TEMA 8. Hacienda Pública y redistribución de la renta.

TEMA 9. Estabilidad y crecimiento económico.

III. Elección Colectiva

TEMA 10. Elección colectiva en democracia directa.

TEMA 11. La elección colectiva en las democracias representativas.

TEMA 12. El comportamiento de la burocracia. Los grupos de interés.

IV. Gasto Público

TEMA 13. Estructura y evolución del Gasto Público: Principales teorías explicativas.

TEMA 14. La incidencia distributiva del Gasto Público.

TEMA 15. La eficiencia del Gasto Público.

TEMA 16. Programas de Gasto Público.

V. Ingresos Públicos

TEMA 17. Concepto y clasificación de los Ingresos Públicos. TEMA 18. Empresas y precios públicos. TEMA 19. Deuda Pública y otros ingresos públicos.

VI. Los diferentes niveles de la Hacienda Pública

TEMA 20. El Federalismo Fiscal.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

REYES NAVARRO PASCUAL
rnavarro@cee.uned.es
91398-7823
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA APLICADA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los textos básicos de la asignatura son los dos siguientes:

ALBI, E.; GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. y ZUBIRI, I.: *Economía Pública I y II. Ed. Ariel Economía, 2.ª edición, 2004, Barcelona.*

PANIAGUA, F. J. y NAVARRO, R.: *Cuestiones y ejercicios de Hacienda Pública. Cuadernos de prácticas, 1.ª ed., 2002. UNED.*

La correspondencia de los capítulos del texto básico con las lecciones del programa de la asignatura (aquí reproducido íntegramente en el apartado 2 anterior) se explica al detalle en la Guía Didáctica confeccionada por el equipo docente y distribuida por el servicio de publicaciones de la UNED.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El alumno interesado en profundizar en el conocimiento de esta disciplina dispone de una amplia relación de textos y manuales de Hacienda Pública. Entre los publicados en lengua española, son especialmente recomendables las últimas ediciones de los cinco siguientes manuales:

FUENTES QUINTANA, E.: *Hacienda Pública (2 vols). Imprenta Rufino García, Madrid.*

LÓPEZ LÓPEZ, M. T., y UTRILLA DE LA HOZ, A.: *Lecciones sobre el sector público español. Ed. Cívitas, 2000 Madrid.*

MUSGRAVE, R. A., y MUSGRAVE, P. B.: *Hacienda pública Teórica y Aplicada. Ed. McGraw-Hill/Interamericana de España, S. A., 1994 Madrid.*

ROSEN, H. S.: *Hacienda Pública. Quinta edición. McGraw-Hill, 2002.*

STIGLITZ, J. E.: *Economics of the Public Sector. Norton, N. York. Versión española a cargo de A. BOSCH, con el título Economía del Sector Público, ed. A. Bosch, 2000 Barcelona.*

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada prueba consta de diez preguntas o cuestiones, que el alumno habrá de desarrollar en el plazo máximo de 2 horas. Las contestaciones deberán ser de síntesis, ateniéndose exclusivamente a las cuestiones planteadas, con objeto de que todas ellas puedan desarrollarse en el tiempo disponible. El ejercicio deberá realizarse en papel normal de examen, sin que sea necesario reproducir los enunciados; bastará con poner el número de la pregunta contestada, aunque en lo posible deberá respetarse el orden del enunciado.

La puntuación de cada pregunta en la prueba presencial oscilará entre 0 y 1 punto, de tal forma que la calificación máxima que podrá obtenerse en ella será de 10 puntos.

El alumno ha de saber que la calificación final de Hacienda Pública I será, en convocatoria ordinaria, la obtenida por él en la prueba presencial del mes de febrero. No obstante, quien suspenda o no supere esta prueba en dicha convocatoria ordinaria, tendrá una segunda oportunidad en la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre.

Si el alumno lo desea podrá utilizar en la pruebas el programa de la asignatura.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Dr. D. Francisco J. Paniagua Soto

Lunes y viernes, de 9,30 a 13,30 h. Martes, de 16 a 20 h.

D.^a Ana Rivero Pérez

Martes, de 16 a 20 h.

Dra. D.^a Reyes Navarro Pascual

Martes, de 16 a 20 h. Miércoles y jueves, de 10 a 14 h.

UNED Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Despacho 3.2 Tels.: 91 398 78 23 / 24

OTROS MATERIALES DE INTERÉS

No existe ningún otro material didáctico adicional al texto básico de la asignatura.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El equipo docente cuenta con un espacio radiofónico que se emite a comienzos del curso académico en el que se imparten las oportunas orientaciones sobre los aspectos metodológicos de la asignatura.

El alumno debe saber asimismo que:

–No existen pruebas de evaluación a distancia. –No se contempla la posibilidad de la realización de trabajos por parte del alumnado. –En los casos de calificaciones finales dudosas, puede tener alguna incidencia el informe favorable del profesor-tutor.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.